

Factura: 003-002-000041374



20161701004D03348



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701004D03348

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) LUIS IVÁN NOLIVOS ESPINOSA portador(a) de CÉDULA 1704160033 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DISEÑOS URBANOS S.A., en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE ABRIL DEL 2016,

(16:03)

Luis Iván Nólivos Espinosa

LUIS IVÁN NOLIVOS ESPINOSA
CEDULA: 1704160033

Romulo Joselito Pallo Quisilema

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ALTOS DEL PARQUE ALPARQUE S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 150315
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIO YEPEZ MALDONADO
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE EN FUNCIONES SUBROGADAS DE GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: DISEÑOS URBANOS S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA
DOMICILIO: C/ NUÑEZ DE BALBOA, 35, 28001, MADRID

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: IVAN NOLIVOS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1704160033
DOMICILIO: AVE. COLON E 8-57 Y DIEGO DE ALMAGRO, QUITO

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	DISEÑOS URBANOS S.A.		ESPAÑOLA	MADRID
2	DIURSA GRUPO INMOBILIARIO S.L.		ESPAÑOLA	VALLADOLID
3	COORINUR CORPORACION INMOBILIARIA S.L.		ESPAÑOLA	MADRID
4	ULPIANO GONZALEZ	CASADO	ESPAÑOLA	VALLADOLID

Ivan Nolivos
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDULA N° **1704160033**

CIUDAD QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
 NOLIVOS JUAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
 ESPINOSA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTA ROSA
 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-07-22

FECHA DE EMISIÓN 2017-04-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESPOSA Creada

ESPOSA PATRICIA

TRUENO

NOTARIA CUARTA CR.

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
 NOLIVOS JUAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
 ESPINOSA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTA ROSA
 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-07-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

028

028 - 0065 **1704160033**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	INADUERTO	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se levantó en fojas.

Quito, a **22 ABR 2016**

DR. ROMULO JOSUE FALLO
 NOTARIO

pag 7705-65- DIURSA para Notaria ciudad



C150866



11/2014

IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA VIERNA
NOTARIO
Serrano, 41 1ª Planta - 28001 Madrid
Tels.: 91 575 51 13 - 91 575 31 07 - Fax: 91 577 09 48

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original, que ha sido exhibido en el Consulado General de España, sin prejuzgar la validez de su contenido.

7 JUN 2015

Enrique Calvo Muñoz
CANCELE

PODER ESPECIAL.- Otorgante: La Sociedad "DISEÑOS URBANOS, S.A."

NUMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO. -----

En Madrid, mi residencia, a cinco de mayo del año dos mil quince. -----

Ante mí, IGNACIO SÁENZ DE SANTA MARÍA VIERNA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

COMPARECE: -----

DON ULPIANO GONZÁLEZ ORTIGOSA, mayor de edad, casado, economista, domiciliado en 28001 Madrid, calle Nuñez de Balboa número 35, 2ªA y con D.N.I. y N.I.F. número 12.218.205-F.- -----

Le identifico por sus Documentos de Identidad reseñados, de conformidad con el art. 23, letra c), de la Ley Orgánica del Notariado.- -----

Del documento identificativo exhibido por el compareciente, conservo una copia en soporte informático por mí obtenida, en un archivo distinto del protocolo notarial, conforme al art.4. de la ORDEN EHA/114/2008, de 29 de enero.- -----

INTERVIENE, en nombre y representación de la

Sociedad "DISEÑOS URBANOS, S.A.", domiciliada en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 35, bajo, y con C.I.F. número A-47017157. -----

Dicha sociedad fue constituida por tiempo indefinido, en escritura otorgada ante el Notario de Valladolid, Don Arturo López-Francos Bustamante, el día 27 de Abril de 1979. -----

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 99, folio 83, hoja número VA-948, inscripción 1ª.- -----

Adaptados sus Estatutos a la Ley 18/89, mediante escritura autorizada por el Notario de Valladolid, Don Julián Manteca Alonso-Cortés, el día 5 de julio de 1.991, número 1.983 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 352, folio 166, hoja VA-948, inscripción 15ª; habiendo cambiado su domicilio social al actual, mediante escritura de fusión impropia por absorción de las sociedades "Promovén Promoción y Venta, S.L.", "Promoboyal Promovén Boyal, S.L.", y "Urbagest Urbanización y Gestión, S.L.", que quedaron extinguidas sin liquidación, pasando de forma



0.15 €



11/2014

automática todos sus activos, pasivos a la sociedad absorbente unipersonal denominada "DISEÑOS URBANOS S.A." mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, el día 15 de diciembre de 2.009, número 3.859 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27.122, hoja M-488637, inscripción 2ª. -----

Dicha Sociedad, según manifiesta su representante, tiene como objeto social -entre otros-- el siguiente: "La promoción inmobiliaria ..".- -----

Hace constar expresamente el compareciente en cuanto al objeto social y domicilio de la Sociedad antes expuesto, que no han variado.- -----

Actúa como Consejero Delegado de la Compañía cargo para el que fue nombrado por acuerdos tomados por el Consejo de Administración el día 10 de Febrero de 2.012, elevados a públicos mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, **Don Carlos Rives Gracia**, el día 23 de Febrero de 2.012, número 431 de su protocolo, cuya copia autorizada debidamente inscrita tengo a la vista, encontrándose facultado para este acto, en virtud de las atribuciones que



otorgan los Estatutos Sociales al Consejo de Administración y le fueron delegadas por este.- ----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por Notario de Valladolid, Don Julián Manteca Alonso-Cortes, el día 4 de octubre de 2.010, número 1.430 de su protocolo, manifestando el compareciente que no se ha modificado el contenido de la misma.--- -----

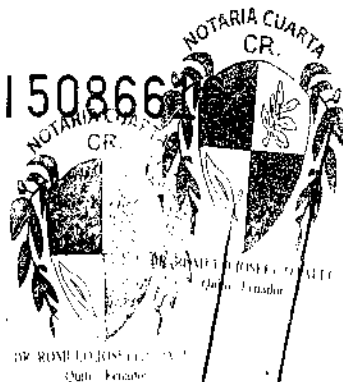
Tiene, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para este acto y juzgo suficientes las facultades representativas acreditadas para otorgar la presente escritura de apoderamiento y, efectivamente, -----

OTORGA: -----

Confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Sr. Ivan Nolinós con cédula de identidad número uno siete cero cuatro uno seis cero cero tres tres (1704160033) a fin de que en nombre y representación de la compañía suscriba actos y contratos, formule y



11/2014



conteste demandas, actue con voz y voto en juntas generales de socios o accionistas en la República del Ecuador quedando facultado para ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos permitidos por Ley. El mandatario queda investido de las facultades comunes de los procuradores constantes en el artículo cuarenta y cuatro del código de Procedimiento Civil de la Republica del Ecuador. ----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

Hago las reservas y advertencias legales y especialmente las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. -----

Lee el compareciente por su elección y con mi consentimiento esta escritura y, enterado de su contenido, la aprueba y firma conmigo, el Notario. --

Así como las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999 de Protección de Datos de carácter personal.- -----

Y yo el Notario DOY FE, de haberme asegurado de la identidad del compareciente, de que a mi juicio, tiene, la capacidad y legitimación necesarias para

este otorgamiento, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y, en general, de todo el contenido de esta escritura, que se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente, así como de ir extendida en tres folios de papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, con los números del presente y los dos anteriores correlativos.-

Está la firma del compareciente. -----

Signado IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA VIerna -----

Rubricado y Sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª Ley 8/1989

-DOCUMENTO SIN CUANTÍA-

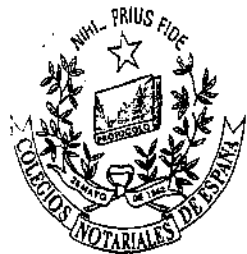
Números arancel: 1,4

Dºs. arancelarios: 39,07 Euros + suplidos + IVA

IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA VIerna.-Rubricado. -----

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada. La expido a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, en tres folios de papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, serie CI, números el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, y los dos anteriores en orden correlativo, en Madrid, a cinco de Mayo del año dos mil quince.- DOY FE.- -----

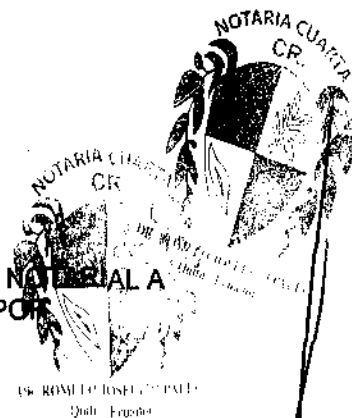




ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, Notario de Madrid

El día 05/05/2015 con el número 1.561 de su protocolo.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Sáenz de Santa María Vierna
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 28 de Mayo de 2015
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous n°

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature: Don Romulo José Lito Fallo Q. Notario Cuarto

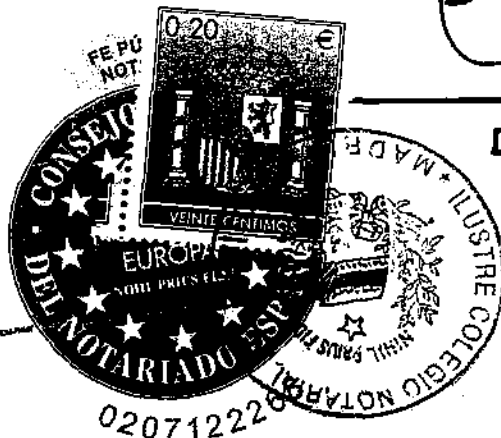
RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

22 ABR 2016



Don Fernando Fernández Medina
Firma delegada del Decano



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

20 AGO 2015

Don Romulo José Lito Fallo Q. Notario Cuarto

